



TRÁMITE NÚMERO: 101



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	93
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	18
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /02/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	METALMEIDA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "METALMEIDA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 94, EL 19/FEBRERO/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-200-000062548



20190101007P00039



NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

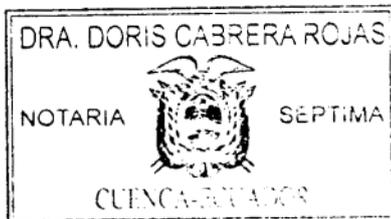
EXTRACTO

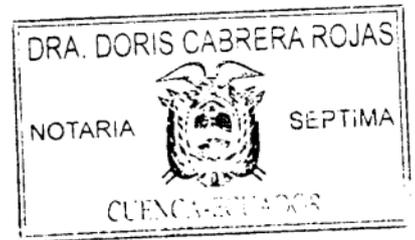
Escritura N°:	20190101007P00039						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ENERO DEL 2019. (15:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORDONEZ AGUILAR DELMA JIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102081932	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALMEIDA ALMEIDA JOSE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101990984	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALMEIDA ORDOÑEZ PABLO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104076641	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	250.00						

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA: 2018-1-01-07-PO

DE: TRANSFERENCIA

QUE OTORGA: JOSÉ JAVIER ALMEIDA ALMEIDA

A FAVOR DE: PABLO FRANCISCO ALMEIDA ORDOÑEZ

CUANTIA: 250,00

TRES COPIAS

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy a dos de enero de dos mil diecinueve, ante mi **DOCTORA DORIS CABRERA ROJAS**, Notaria Pública **SÉPTIMA** de Cuenca, comparecen por una parte y en calidad de cedente comparece los cónyuges: **JOSÉ JAVIER ALMEIDA ALMEIDA, Y DELMA JIMENA ORDOÑEZ AGUILAR;** y por otra parte, en calidad de cesionario el señor **PABLO FRANCISCO ALMEIDA ORDOÑEZ.** Los



TRÁMITE NÚMERO: 101



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	93
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	18
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /02/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	METALMEIDA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "METALMEIDA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 94, EL 19/FEBRERO/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

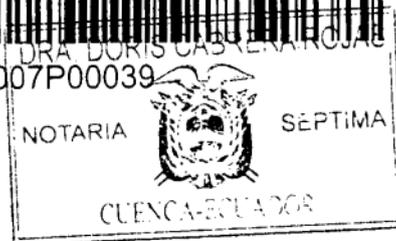




Factura: 001-200-000062548



20190101007P00039



NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

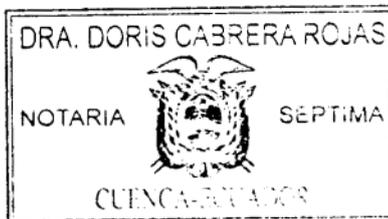
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

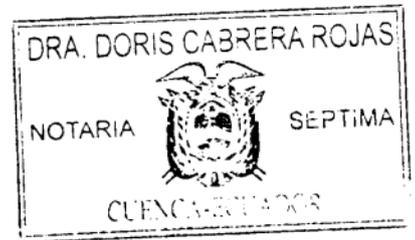
EXTRACTO

Escritura N°:	20190101007P00039						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ENERO DEL 2019. (15:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORDONEZ AGUILAR DELMA JIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102081932	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALMEIDA ALMEIDA JOSE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101990984	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALMEIDA ORDOÑEZ PABLO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104076641	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	250.00						

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA: 2018-1-01-07-P0

DE: TRANSFERENCIA

QUE OTORGA: JOSÉ JAVIER ALMEIDA ALMEIDA

A FAVOR DE: PABLO FRANCISCO ALMEIDA ORDOÑEZ

CUANTIA: 250,00

TRES COPIAS

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy a dos de enero de dos mil diecinueve, ante mi **DOCTORA DORIS CABRERA ROJAS**, Notaria Pública **SÉPTIMA** de Cuenca, comparecen por una parte y en calidad de cedente comparece los cónyuges: **JOSÉ JAVIER ALMEIDA ALMEIDA, Y DELMA JIMENA ORDOÑEZ AGUILAR;** y por otra parte, en calidad de cesionario el señor **PABLO FRANCISCO ALMEIDA ORDOÑEZ.** Los

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles para obligarse y contratar, a quienes de conocerle doy fe, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplido los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Por una parte y en calidad de cedente comparece los cónyuges: **JOSÉ JAVIER ALMEIDA ALMEIDA, Y DELMA JIMENA ORDOÑEZ AGUILAR;** y por otra parte, en calidad de cesionario el señor **PABLO FRANCISCO ALMEIDA ORDOÑEZ.** Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El señor José Almeida Almeida es propietario de cuatro mil quinientas participaciones sociales, por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía METALMEIDA CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, el doce de febrero de dos mil



nueve; aprobada por el Intendente de Compañías de Cuenca mediante Resolución No. 09.C.DIC de diez y seis de febrero de dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número noventa y cuatro de fecha diez y nueve de febrero de dos mil nueve, constante en el Repertorio con el No. 1165. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de METALMEIDA CIA. LTDA., reunida el trece de diciembre de dos mil dieciocho, por unanimidad autorizó la transferencia de participaciones, materia de este contrato, conforme consta de la copia del acta de dicha sesión que se adjunta y que se servirá incorporarla al protocolo como habilitante. **TERCERA: DECLARACIONES:** En orden a los antecedentes que se dejan expuestos, el señor José Javier Almeida Almeida, dice que transfiere actual y permanentemente el total de doscientas cincuenta participaciones que posee en propiedad en la compañía METALMEIDA CIA. LTDA., a favor de Pablo Francisco Almeida Ordoñez. La transferencia de participaciones se hace con todos los derechos y obligaciones que de conformidad con la ley y el estatuto social, le son inherentes a la calidad de socio. Por su parte, el cesionario acepta la transferencia que se hace en su favor, y como contraprestación cancela el valor nominal de las particularizadas participaciones, valore que totaliza la suma de doscientos cincuenta dólares en efectivo y en moneda

de curso legal, suma que el cedente declara haberlo recibido a su entera satisfacción. **CUARTA: DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:** El acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía METALMEIDA CÍA. LTDA., reunida trece de diciembre de dos mil dieciocho, certificación del Gerente de la compañía y cuadro de integración de capital. **QUINTA: CUANTÍA:** La cuantía de la presente cesión se la fija en la suma de doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. Sírvase señor notario a agregar las demás cláusulas de estilo, que miren la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Abogado Marcelo Aguilera Crespo, Matrícula cero uno guion dos mil diez guion once del Foro Abogados del Ecuador. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo treinta y siete de la Ley de Compañías vigente la hacemos bajo juramento de ley y advertidos sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por la señora Notaria Séptima de este cantón. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído éste instrumento íntegramente a los



comparecientes por mí la Notaria se afirma en su contenido y
firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.

JOSÉ JAVIER ALMEIDA ALMEIDA,

C.I. 0121990984

PABLO FRANCISCO ALMEIDA ORDOÑEZ

C.I. 0107076641

DELMA JIMENA ORDOÑEZ AGUILAR

C.I. 0102081932

DORIS CABRERA ROJAS

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON CUENCA



METALMEIDA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA METALMEIDA CÍA LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 13 días del mes de diciembre del dos mil dieciocho, a las catorce horas, se reúnen en la sala de sesiones de la Compañía **METALMEIDA CÍA. LTDA.**, los señores socios: José Almeida Almeida, José Almeida Ordoñez, Gabriela Almeida Ordoñez, quienes comparecen por sus propios derechos.

Se encuentra presente por tanto el 100% del capital social de la Empresa por lo que la sesión tiene el carácter de Junta Universal Extraordinaria de Socios. Actúa como Presidente el Ing. José Andrés Almeida Ordoñez y como Secretaria ad-hoc de la junta la Sra. Jimena Ordoñez Aguilar.

El Presidente declara instalada la sesión y pone en conocimiento de los socios el orden del día:

1.- Autorización de transferencia de participaciones.

Se pone a consideración el orden del día de la sesión, el cual es aprobado por unanimidad de los socios presentes.

El señor Presidente solicita que se pase a tratar el orden del día:

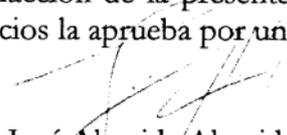
1.- Autorización de transferencia de participaciones.

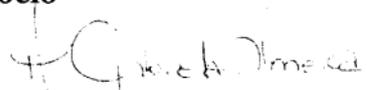
El señor José Almeida Almeida, quien dispone de 4500 participaciones, solicita a la Junta autorización para realizar la transferencia de 250 participaciones en favor del señor Pablo Francisco Almeida Ordoñez.

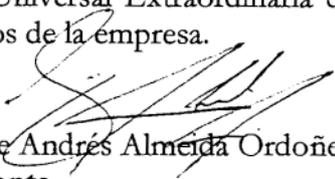
El señor José Andrés Almeida Ordoñez mociona aprobar la solicitud realizada por el señor José Almeida Almeida.

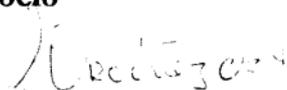
Sometida a votación esta consideración, la Junta Universal Extraordinaria de Socios, **RESUELVE por unanimidad:** Autorizar que el señor José Almeida Almeida realice la transferencia de 250 participaciones a favor del señor Pablo Francisco Almeida Ordoñez.

Siendo las 14:30 horas se da por terminada la sesión, se concede un receso para la redacción de la presente acta y redactada la misma Junta Universal Extraordinaria de Socios la aprueba por unanimidad y la firman todos los socios de la empresa.


Sr. José Almeida Almeida
Gerente
Socio


Sra. Maria Gabriela Almeida Ordoñez
Socio


Ing. Jose Andrés Almeida Ordoñez
Presidente
Socio


Sra. Jimena Ordoñez Aguilar
Secretaria ad-hoc



METALMEIDA



Cuenca, 14 de diciembre de 2018

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General de la Compañía METALMEIDA CÍA. LTDA., **CERTIFICO** que en la ciudad de Cuenca, a los trece días del mes de diciembre del dos mil dieciocho, a las catorce horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Compañía **METALMEIDA CÍA. LTDA.**, ubicada en su domicilio social, los señores socios: José Javier Almeida Almeida, José Andrés Almeida Ordoñez y María Gabriela Almeida Ordoñez. Al encontrarse presente el 100% del capital social de la Empresa, la reunión tiene el carácter de Junta Universal Extraordinaria de Socios. Actuaron como Presidente el señor José Andrés Almeida Ordoñez y como Secretaria Ad hoc la señora Jimena Ordoñez Aguilar.

En la Junta Extraordinaria Universal de Socios se resolvió autorizar la transferencia de doscientas cincuenta participaciones del señor José Javier Almeida Almeida a favor de Pablo Francisco Almeida Ordoñez.

José Almeida Almeida
GERENTE GENERAL
METALMEIDA CÍA. LTDA.



METALMEIDA



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

METALMEIDA CÍA. LTDA.

Nombre del socio	Capital	No. de participaciones
JOSÉ JAVIER ALMEIDA ALMEIDA	4250.00	4250
MARÍA GABRIELA ALMEIDA ORDOÑEZ	250.00	250
JOSÉ ANDRES ALMEIDA ORDOÑEZ	250.00	250
PABLO FRANCISCO ALMEIDA ORDOÑEZ	250.00	250
Total	5000.00	5000


JOSE ALMEIDA ALMEIDA
GERENTE GENERAL
METALMEIDA CÍA. LTDA.

11520



Cuenca, 19 de septiembre del 2017

Señor
JOSE ALMEIDA ALMEIDA
Ciudad

La Junta General y Universal de socios de **METALMEIDA CIA LTDA** de fecha 19 de septiembre del 2017, resolvió designar a Ud. Para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la empresa para un periodo estatutario de **dos años**.



Sus atribuciones son las constantes en el artículo 13 de los estatutos, entre ellas Ud. tiene la representación legal, judicial y extrajudicial en la Empresa.

METALMEIDA CIA LTDA es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida mediante escritura otorgada ante el notario noveno del cantón Cuenca en fecha 12 de febrero del 2009, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 94 del 19 de febrero del 2009 conjuntamente con la resolución 09-C-DIC-073 de la Intendencia de Compañías.

El presente documento con su aceptación le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente,

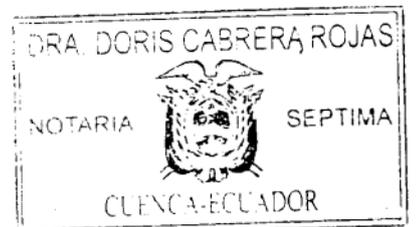
Sra. Jimena Ordoñez
Secretaria AD-HOC

Acepto la designación que antecede.
Cuenca, 19 de septiembre del 2017

JOSE JAVIER ALMEIDA ALMEIDA
GERENTE GENERAL
C.I.: 0101990984

La Dra. María Primavera Bernal Ordoñez, Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la ley Notarial, Da fe: Que la fotocopia que antecede y consta en UNA foias UNA carillas es igual al original que se exhibe y devuelvo al interesado.
Cuenca, 19 de Septiembre de 2017

Dra. Maria Primavera Bernal Ordoñez
Notaria Pública Sexta De Cuenca





TRÁMITE NÚMERO: 11520

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	9179
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2082
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	METALMEIDA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ALMEIDA ALMEIDA JOSE JAVIER
IDENTIFICACIÓN:	0101990984
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



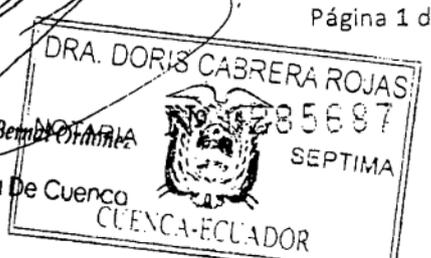
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

La Dra. María Primavera Bernal Ordóñez, Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la ley Notarial, da fe: Que la fotocopia que antecede y consta en una fojas una carilla es igual al original que se exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca, 9 Julio - 2018

CONFESIO: Que la copia que antecede en una fojas es igual al original que se me presentó para su constatación. Cuenca, a 9 de Julio de 2018

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca

Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta De Cuenca



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101990984

Nombres del ciudadano: ALMEIDA ALMEIDA JOSE JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELMA JIMENA ORDOÑEZ AGUILAR

Fecha de Matrimonio: 13 DE AGOSTO DE 1982

Nombres del padre: JOSE FRANCISCO ALMEIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ENMA PIEDAD ALMEIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2019
Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 193-185-73871



193-185-73871

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102081932

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ AGUILAR DELMA JIMENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA ALMEIDA JOSE JAVIER

Fecha de Matrimonio: 13 DE AGOSTO DE 1982

Nombres del padre: ORDOÑEZ PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUILAR LUCIA

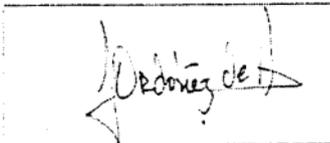
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2019

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 199-185-73830



199-185-73830

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104076641

Nombres del ciudadano: ALMEIDA ORDOÑEZ PABLO FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALMEIDA ALMEIDA JOSE XAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORDOÑEZ AGUILAR DELMA JIMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2019

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA



Pablo Almeida

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
SU CELEBRACION

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca

N° de certificado: 191-185-73848



191-185-73848

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

DRA. DORIS CABRERA ROJAS

NOTARIA

SEPTIMA

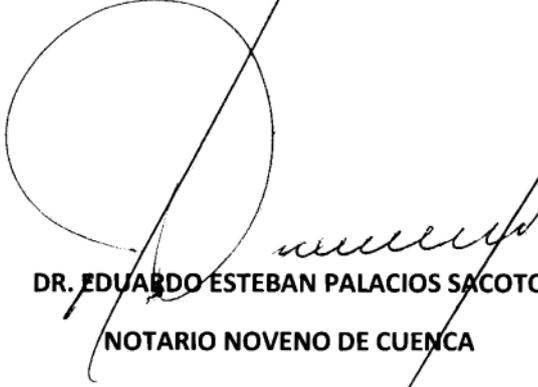


CUENCA-ECUADOR





RAZÓN: DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA METALMEIDA CIA. LTDA. CELEBRADA EN FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, HE PROCEDIDO A MARGINAR LA RESPECTIVA RAZON DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE HOY CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA





Factura: 001-200-000056986



20190101009O00072

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101009O00072



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO

MATRIZ	
FECHA:	14 DE ENERO DEL 2019, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	808

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILERA CRESPO MARCELO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104234216
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

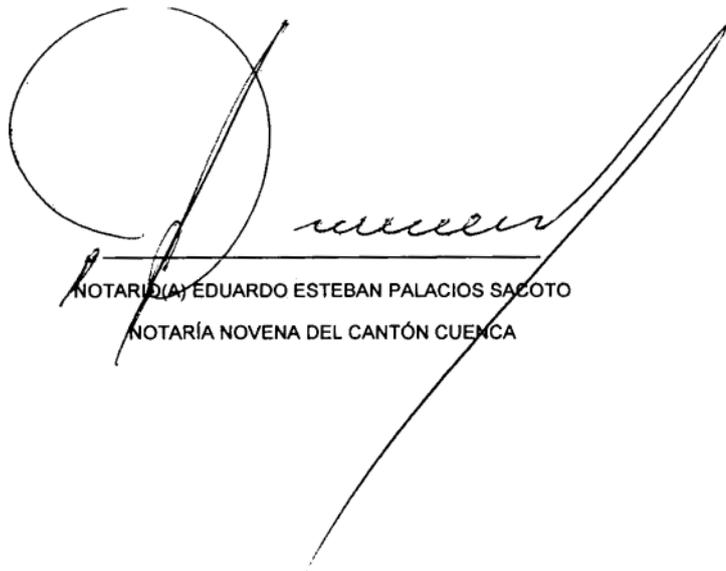
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

[Handwritten Signature]
 NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA
 RAZÓN MARGINAL N° 20190101009O00072

MATRIZ	
FECHA:	14 DE ENERO DEL 2019, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	808

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILERA CRESPO MARCELO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104234216
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

A large, stylized handwritten signature in black ink is positioned at the top of the page. To the left of the signature is a large, thin-lined circle. The signature itself is cursive and extends across the top right portion of the page.

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA